A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado JOAN MENA ARCA adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El fiscal contra el odio y discriminación de Barcelona ha presentado una denuncia en los juzgados de Martorell contra nueve profesores del Instituto El Palau de Sant Adreu de la Barca por un presunto delito contra la dignidad de las personas por motivo de discriminación por nacionalidad, al haber vertido al día siguiente del 1-O expresiones supuestamente humillantes hacia los alumnos hijos de agentes de la Guardia Civil. Cinco de esos docentes están acusados también de injurias graves a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

La tensión se ha acrecentado después de que el diario 'El Mundo' publicara este domingo un reportaje sobre estos docentes, y difundiera abiertamente sus nombres y fotografías. El artículo fue compartido por el líder de Ciudadanos, Albert Rivera, que recibió una oleada de reproches a través de las redes sociales. Por todo esto, un grupo de apoyo a los educadores convocó una concentración de rechazo el pasado martes día 1 de mayo a las 12 horas a las puertas del Ayuntamiento del pueblo.

Desde el centro educativo niegan las acusaciones de la fiscalía y defienden la tarea de sus maestros. Un profesor del instituto señaló en declaraciones a la emisora de radio RAC1 que "es mentira que se señalara a ningún alumno" y ha asegurado que "hay voces de alumnos y padres que dicen que no fue así". El mismo profesor, argumenta que "hay una instrumentalización del caso por parte de alguien de fuera".

Además, el Consell Escolar de Catalunya (CEC) emitió un comunicado en el que manifiesta su "repulsa" por el tratamiento mediático y en las redes sociales que han hecho algunos medios y líderes políticos, de los profesores investigados. El presidente del CEC considera que ha habido un "linchamiento público" de estos educadores que constituye una "grave irresponsabilidad" y atenta contra sus derechos como ciudadanos en un sistema democrático. Asimismo, se reafirma en su confianza en ellos y asegura que siempre han estado "a la altura de los retos que tenían que afrontar".

Después de la concentración del pasado día 1 de mayo en la puerta del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca, el Ministerio del Interior ha hecho pública una nota de prensa donde comunica que el próximo día 8 de mayo se llevará a cabo una reunión, en la Delegación del Gobierno en Catalunya, entre los Secretarios de Estado de Interior y de Educación y una delegación de las familias implicadas del IES El Palau. Según señala la propia nota de prensa, el encuentro ha sido impulsado por el Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, y se pretende "expresar a los Guardias Civiles padres de estos alumnos el total respaldo de ambos departamentos ministeriales".

Cabe señalar, además, que según la normativa actual vigente en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concretamente en su artículo 151, determina que es función de la inspección educativa supervisar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos así como los programas que en ellos inciden y, también, la de supervisar la práctica docente, la función directiva y colaborar en su mejora continua. En ese mismo artículo, la Ley determina que es función de la Inspección Educativa el de Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.

- ¿Considera el gobierno que las Secretarías de Estado de Interior y de Educación se están extralimitando en sus competencias al llevar a cabo una reunión el día 8 de mayo que, según la normativa vigente, sería competencia de la Inspección Educativa?
- En ese sentido, ¿Cómo valora el gobierno que los Secretarios de Estado de Interior y de Educación quieran asumir las funciones que corresponden, según la Ley, a los funcionarios públicos del Cuerpo de Inspectores de Educación?
- ¿Cree el gobierno que ayuda a garantizar la buena convivencia necesaria en dicho centro educativo el hecho de que el Ministerio del Interior y el de Educación politicen e instrumentalicen este conflicto?
- ¿Cree adecuado el gobierno que determinados líderes políticos utilicen las redes sociales para criminalizar, señalar y provocar un linchamiento a estos docentes sin respetar la presunción de inocencia que establece nuestro ordenamiento jurídico como derecho fundamental?
- ¿Qué medidas, que no sean la instrumentalización política ni la judicialización de la vida educativa, pretende aplicar el gobierno para garantizar la buena convivencia en el IES El Palau?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 3 de mayo de 2018

JOAN MIQUEL MENA ARCA

Diputado